

PRECIOS.

Dentro y fuera de la localidad: Un trimestre dos pesetas.

Anuncios y comunicados á precios convencionales, con rebaja para los suscritores.

El pago será siempre anticipado.

EL ECO DE LOS VELEZ

PERIÓDICO SEMANAL

POLÍTICO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

ADVERTENCIAS

Todas las suscripciones daran principio el primero de cada mes.

Los originales deberan venir firmados por sus autores.

La correspondencia al Director Administrador, segun su indole.

DIRECCIÓN—S. Francisco, 20.

DIRECTOR—D. ANTONIO R. PÉREZ SUÁREZ

ADMINISTRACIÓN—Urrutia, 3.

EL ECO DE LOS VELEZ,

Domingo 8 de Noviembre de 1885.

AMILLARAMIENTOS.

Desde que en 23 de Mayo de 1845 se modificó en España el sistema tributario, estableciendo las nuevas bases sobre que habia de descansar el impuesto territorial, todos los Gobiernos que se han sucedido hasta la fecha dictaron diferentes medidas encaminadas á depurar la riqueza imponible, sin haberse logrado hasta hoy, que asunto tan importante y que tanto interesa á la vida de la nación, quede establecido de tal manera, que sin perjuicio para el Estado, arroge datos exactos para que la contribución no solo sea proporcionada al sacrificio que los contribuyentes puedan hacer, si que tambien llegue á repartirse con la equidad necesaria á evitar las reclamaciones de agravio absoluto ó comparativo.

Publicada la ley de 18 de Junio del año actual, en cuyo artículo 5.º se ordena proceder desde primero de Julio siguiente á la rectificacion de los Amillaramientos, el Ministerio de Hacienda ha dictado en treinta de Setiembre último el Reglamento que aquella disposición de caracter legislativo exigia para el cumplimiento de tan importante servicio. Y como las prescripciones que contiene son de tan inmediata aplicación, menester es que los Ayuntamientos y cuantos ademas han de intervenir en asunto tan grave, las estudien con el debido detenimiento. Solo haciéndole así, y observando con escrupulosidad lo mismo los Municipios que las Juntas de amillaramiento que han de crearse, los deberes que se les impone, será dado conseguir una rectificacion cumplida y obtener las ventajas que de ella puedan resultar.

A la fecha en que nos encontramos debe ya estarse tratando, cuando menos, del número de individuos de que dicha Junta ha de componerse en cada pueblo, para lo cual, la administracion oirá el informe de las alcaldias. No olvidarán estas al emitirlo que el servicio que se exige de aquellas, como que lle-

ga hasta la inspeccion ocular de todas las fincas del término municipal, es difícil de desempeñar y requiere bastante tiempo, razon por la que, hay que subdividir este trabajo procurando que lo sobrelleven tantas personas como sean indispensables para que las molestias de cada una no resultan exageradisimas. De aqui se desprende la conveniencia del artículo del Reglamento permitiendo que el número de individuos de repetidas Juntas varie, desde uno igual al de Concejales del respectivo Ayuntamiento hasta el triple de estos.

Fijado por la Administración cuantos han de ser, hay que proponer en listas de cinco personas para cada una de las que deban nombrarse, las que se consideren mas convenientes. Esta propuesta tiene en sí una trascendencia tal, que interesa en extremo cuidar mucho de que los sujetos que hayan de figurar en indicadas listas, ofrezcan por sus antecedentes, ilustración ó conocimientos especiales, las garantías que son de apetecer para permitir abrigar la confianza de que las operaciones en que intervengan se realizarán con celo, exactitud é imparcialidad.

En todas partes y acaso con mas fundamento en las pequeñas localidades divididas en agrupaciones que las mas veces se miran con recelo, conviene, si no han de producirse luego quejas, que los individuos que se propongan, ademas de reunir las condiciones antes señaladas y la de corresponder á las clases de contribuyentes de mayores, medias y minimas cuotas, pertenezcan á los diferentes partidos políticos, de manera que se consiga dar representaciones en repetidas Juntas á las diversas opiniones. De este modo y supuesta la buena voluntad que en todos es de reconocer interin lo contrario no conste, será de esperar que la rectificacion de los Amillaramientos se haga sin daño de nadie.

Animadas las Juntas de este deseo y estando formadas como decimos antes, podrán ocuparse con fruto en la refundicion del Amillaramiento y apéndices que han venido rigiendo hasta fin de Junio de este año, haciéndole de suerte que los propietarios figuren en la refundicion con el detalle de lo que posean y la riqueza líquida fijada á cada uno,

que debe ser igual á la que se le haya señalado en el repartimiento de este ejercicio como claramente determina el artículo 10 del Reglamento.

Este trabajo es extremadamente delicado por que ha de servir para compararlo con los resultados de la rectificacion por medio de la inspeccion ocular y de los demas datos que las Juntas tengan á su disposicion; y por mas que ya se comprende que el ejecutarlo ha de estar á cargo de los empleados de los Municipios, tengan presente aquellas que hay necesidad de ejercer una vigilancia muy esquisita si quieren evitar inexactitudes que despues darán ocasion á no pequeñas dificultades, y sobre todo á dilaciones de que pudiera nacer responsabilidad.

Al escribir este artículo con las reflexiones que preceden, lejos de nosotros la idea de querer dar lecciones en ningun sentido: nuestro objeto es pura y sencillamente consignar las anteriores indicaciones, por si con ellas podemos hacer algun bien, ayudando desde las columnas de este modesto periódico, á que se realice del mejor modo un servicio que tanta influencia ha de tener, si llega á terminarse, en la riqueza de estos pueblos, en pro de los cuales estamos dispuestos á consagrar nuestros esfuerzos.

FERRO-CARRIL DE MURCIA Á GRANADA.

Segun *El Noticiero* de Lorca, el dia 2 del presente mes á las cuatro de la tarde, se verificó la inauguración oficial de dicha via férrea en el óvalo de Santa Paula de nuestra vecina ciudad junto á la carretera de Aguilas, asistiendo el primer teniente Alcalde D. José María García con los representantes del concesionario D. Edmundo Sikes Hett y del Sr. Ingeniero jefe de la division de ferro-carriles de Madrid y el Notario D. Ramón Rodrigo Hernandez, que autorizó el acta levantada en prueba de aquella inauguración. Hubo como era natural, un gentío inmenso: Se pronunciaron entusiastas discursos esplicando las ventajas que una via de comunicacion como la de que se trata ha de reportar al

país, y concluida que fué la ceremonia, se retiraron todos satisfechos y haciendo votos por que las obras terminen en plazo breve.

Que nosotros participamos tambien de la alegría que embarga el ánimo de los lorquinos y que vemos con suma complacencia el principio de unas obras que han de servir en gran parte para mejorar los intereses materiales, no solo de los pueblos mismos que cruce la vía desde Murcia á Granada, sinó tambien de los que se encuentren próximos á ella, es inútil afirmarlo; pero no podemos ocultar, el sentimiento que nos produce que la vía férrea no suba por el valle del Guadalentín, sin que esto signifique mala voluntad para los pueblos de la Cuenca del Almanzora en los que se habrán visto, aunque equivocadamente, mejores condiciones para establecer aquella. De cualquier modo que sea, en el estado en que nos encontramos, lo que importa es que la construcción sea un hecho dentro de poco y que se ponga en explotación la vía, para que las mayores ventajas de esta se reporten cuanto antes. Verdad es que durante el tiempo de la construcción los braceros tendrán un elemento de vida, que buena falta hace, siendo por ello de suma conveniencia que la empresa dé á los trabajos la mayor amplitud que le sea posible.

La hermosa ciudad de Lorca, por la que nosotros tenemos tantas simpatías, ha entrado en un periodo de prosperidad que bien merece que la demos la enhorabuena mas cumplida. Puesta ya en comunicacion con el mundo entero mediante la construcción de la primera sección del ferro-carril de Lorca á Aguilas; y habiendo de cruzar por ella la linea que acaba de ser inaugurada y la de Calasparra á Almeria y Vadollano á Cartagena si llegan á realizarse, no tiene duda que á la riqueza que obtiene por los productos de sus tierras y el excelente cultivo que dan sus habitantes, agregará las ventajas y beneficios que siempre ofrece el constituir un gran centro de comercio. Nosotros en cambio, aunque mejorando algo por la proximidad en que nos encontramos del trazado que habrá de recorrer la locomotora entre Murcia y Granada, que vamos separados por ahora de estas lineas de movimiento y vida, aunque abrigando la esperanza de adquirir aquel y esta si llega á ser un hecho el ferro-carril de Cartagena á Vadollano.

DESDE MADRID.

5 Noviembre de 1885.

Sr. Director de EL ECO DE LOS VELEZ.

No es la importancia de los asuntos del dia, Sr. Director, lo que me induce á ocupar por primera vez un pequeño espacio en las columnas de su ilustrada publicacion, sino mi deseo de tener al corriente desde hoy, á sus apreciables lectores, del movimiento po-

lítico en esta coronada villa, noticiándoles además en cada una de mis correspondencias sucesivas los acontecimientos mas culminantes por su novedad ó trascendencia.

Los sucesos del dia revisten poca ó ninguna importancia. — La mediacion del Papa en la cuestion de las islas Carolinas; la estancia de S. M. en el real sitio del Pardo; la muerte del vice-almirante Topete y la próxima apertura de las cortes, son los asuntos que hoy por hoy dan pábulo á las conversaciones entre los asiduos concurrentes á los círculos políticos.

El reciente conflicto hispano-aleman hay quien opina que dará origen á un próximo cambio de notas entre los Gobiernos de España y de algunas otras naciones europeas. La prensa antiministerial y los amigos á mirarlo todo por el prisma del pesimismo continúan cesurando crudamente al Gobierno español, calificándolo de inepto por su proceder en la situacion actual, suponiendo que por su culpa el desenlace de la cuestion de las Carolinas ha de traer consecuencias deplorables para nuestra patria; pero afortunadamente dia llegará en que los enemigos del gobierno, impulsados por la justa opinion del país tornen en alabanzas sus rudos ataques al Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

La prensa seria, por el contrario, aplaude la prudente conducta observada por el Gobierno, y califica de prematuro y aventurado cuanto se ha dicho últimamente por algunos periódicos españoles y extranjeros acerca de las gestiones y fórmulas propuestas por España y Alemania para un arreglo satisfactorio entre ambas potencias.

El regreso del Sr. Romero Robledo á Madrid insprimió gran animacion á la política; apenas ha pasado dia mientras este hombre público ha permanecido en la corte sin que se haya celebrado alguna conferencia entre él y el Sr. Conde de Toreno, entre este y el Sr. Cánovas y el Sr. Romero Robledo. Esto ha dado margen á congeturas sobre quien será al fin el presidente de la Cámara popular. Pero ya todo se ha puesto en claro. El Sr. Romero Robledo será nombrado presidente del Congreso, y el conde de Toreno, pasará á ocupar la presidencia de la comision de Mensaje.

El Sr. Romero Robledo partió anoche para sus ricas posesiones del Romeral donde se propone pasar todo el corriente mes. Con esto languidecerá la política volviendo al estado que tenia antes de que regresase á esta capital el exministro de la Gobernacion.

El Rey continúa en el Pardo bastante restablecido en su salud.

Mañana viernes saldrán para aquel real sitio todos los ministros de la corona con objeto de celebrar consejo bajo la presidencia del Monarca.

En la semana próxima daré á V. cuenta de su resultado.

El domingo tuvo lugar el entierro del vi-

cealmirante D. Juan Bautista Topete. Las calles que recorrió el cortejo fúnebre ofrecían grandes dificultades al tránsito. A mas de 150 carruajes que habian de seguir á los restos del finado, se agrupaban en los alrededores de la casa mortuoria multitud de sus amigos políticos y particulares, contando entre ellos los mas distinguidos hombres públicos de la corte que acudieron á rendir á Topete el último homenaje de cariño y amistad.

Hasta otra, Sr. Director, queda V. afm. S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Nota de las cantidades recaudadas por la Junta de socorros del distrito del Convento, con motivo de la pasada epidemia, para atender á los gastos que ocasionara la existencia de los enfermeros pobres.

| | Rs. | Cs. |
|---|-----|-----|
| D. Cirilo Martínez Ortiz | 100 | » |
| José Cuesta Guirao | 100 | » |
| Juan García Andres | 100 | » |
| Marcos Egea | 100 | » |
| Juan Ros | 40 | » |
| Antonio Miravete Soriano | 20 | » |
| Juan Cuesta Guirao | 40 | » |
| Diego Miravete Soriano | 20 | » |
| D. ^a Carolina Rejano | 60 | » |
| José Girona | 12 | » |
| Sr. Juez | 100 | » |
| Blas Fernandez | 6 | » |
| Miguel Perez Morales | 20 | » |
| Diego Diaz | 4 | » |
| Gervasio Mansila | 20 | » |
| Julian Pagan | 20 | » |
| Ramon Martinez Ortigosa | 40 | » |
| Josefa Colodro | 100 | » |
| Juan Lopez Padilla | 4 | » |
| Salvador Alcaraz | 100 | » |
| Juan Cuesta | 100 | » |
| Antonio Ramon Pérez | 10 | » |
| Agustina Sanchez Ortal | 40 | » |
| Ana Suárez | 20 | » |
| Silvestre Reche | 40 | » |
| Bautista Llamas | 20 | » |
| Rafaela Gongora | 8 | » |
| D. ^a Concepcion Lopez Teruel | 20 | » |
| José Torrente | 1 | » |
| Francisco Martinez Egea | 2 | » |
| Isabel Pullós | 2 | » |
| Francisco Diaz | 20 | » |
| Lola Rivera | 20 | » |
| Juan de Egea | 4 | » |
| Marcos Fernandez Lopez | 1 | » |
| Un pobre | 5 | » |
| Diego Perez Carrasco | 2 | » |
| Rosa Carrion | 4 | » |
| Diego Rodriguez | 4 | » |
| José Larosa | 1 | » |
| Ramon Jordan | 1 | » |
| Getrudiz Ros | 2 | » |
| Gijon | 2 | » |
| Francisco Sanchez Carvajal | 4 | » |
| José Garcia Ramal | 2 | » |

Total. 1.426, 05

(Se Continuará)

CRÓNICA GENERAL.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada, ha publicado en el Boletín Oficial de esta provincia un edicto que por su importancia creemos conveniente insertar á continuación, para que llegue á conocimiento

to de los estudiantes y familias interesadas.

D. Santiago Lopez Argüeta, Catedrático de término y Rector de esta Universidad.

Hago saber: Que habiendo cesado las causas del aplazamiento de todos los actos escolares en esta Universidad y de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Instrucción pública, los exámenes extraordinarios del curso académico de 1884 á 85, tendrán lugar en la misma desde el 9 al 30 del mes actual, según se determine por las respectivas Facultades en los cuadros que al efecto se fijarán.

En la 2.ª quincena del expresado mes se verificarán igualmente los exámenes de los alumnos á quienes falta una ó dos asignaturas para aspirar al grado de licenciado; y en la referida época se celebrarán los de los alumnos libres que lo soliciten, dentro de los diez primeros días del propio mes de Noviembre por medio de instancia á este Rectorado expresando las asignaturas que deseen probar é identificando su persona por propio conocimiento del Secretario General ó por declaración conteste de tres vecinos de esta localidad y consignando en metálico doce pesetas cincuenta céntimos por derechos de examen é instrucción de expediente de cada asignatura á tenor de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Real Decreto de 22 de Noviembre de 1883 y Real Orden de 8 de Marzo de 1884.

Las oposiciones á premios extraordinarios tendrán lugar en los seis últimos días del citado mes, y los aspirantes deberán presentar sus instancias antes del 23 del mismo.

Los ejercicios de oposición á las pensiones ó premios pecuniarios á que se refiere el Real Decreto de 10 de Agosto de 1877 darán principio en todas las Facultades el día 20 del susodicho mes de Noviembre pudiendo aspirar á ellos los alumnos que justifiquen falta de recursos y hayan obtenido tres notas de sobresaliente ó dos por lo menos si solo hubieren cursado el primer año de Facultad y lo solicitaran en debida forma antes del día quince.

La matrícula para el curso académico de 1885 á 86, continuará abierta en esta Universidad hasta el día 30 de Noviembre pudiendo solicitarse todos los días hábiles de doce á dos de la tarde; y en los cinco últimos días de este plazo desde las diez de la mañana hasta las dos y desde las seis de la tarde á las nueve y el último en que fina el término, hasta las doce de la noche.

La solemne apertura del curso próximo se celebrará el día 1.º de Diciembre.

Granada 30 de Octubre de 1885.—Dr. Santiago Lopez Argüeta.

Con motivo del conato de insurrección abortada en Cartagena, refiere *El Correo* que el movimiento se inició en el arsenal donde hay fondeadas cinco ó seis fragatas algunas con su dotación completa, el día primero del actual á las dos de la madrugada, llegando diez y seis hombres sigilosamente á bordo del que fué navio *Isabel* 2.ª convertido hoy en pontón para prisiones de marina. De aquellos individuos uno que dicen haber sido oficial del ejército, hoy fugado ó cumplido de presidio, lucía gorra de Capitán de fragata y ejercía de jefe; Ya sobre el navio sorprendieron la guarnición completa de un sargento con seis hombres; y al grito de ¡viva la república!, el jefe en nombre de D. Manuel Zorrilla concedió libertad á 22 presos que había y los incorporó á su partida regresando al muelle.

Desde este se dirigieron al cuartel donde se aloja la compañía de infantería de Marina, y consiguieron tapar la boca al centinela; pero este pudo desahucarse, dar un paso atrás, cargar su carabina y poner en movi-

miento la fuerza con sus voces de alarma al tiempo que recibía á quema ropa dos disparos de revólver.

Al acudir la fuerza, los revoltosos se dieron á la fuga, aunque inutilmente pues todos fueron cogidos por los guardias con el auxilio de un bote del cañonero *Lezo*, quedando con esto terminada en dos horas tan desesperada y criminal aventura, sin otras consecuencias que la tristísima de hallarse el infeliz centinela contra quien dispararon los revoltosos en un estado grave por tener alojados dos proyectiles en la cabeza.

Vease á que medios apelan los eternos enemigos del sosiego público para lograr sus fines y que ocasiones acechan. Ahora que la Nación esta bajo el peso de una cuestión internacional se procura que la fuerza armada falte á sus deberes. Y luego se dirá que no se nos respeta en él extranjero.

Dice un periódico que el Sr. Sagasta ha sufrido un ataque de vilis; pero que ya afortunadamente se encuentra mejorado.

Sin duda se lo ha producido ver la armonía que reina entre sus amigos y entre estos y los radicales monárquicos que se esperaba formarían en breve en un mismo partido.

Tenemos entendido que por el Sr. Baron de la Linde y demas herederos del Conde de Sobradel se ha cedido el edificio llamado *La Tercia* en la Calle de S. Francisco de esta población, para que pueda establecerse en él una capilla que dedican al Culto.

Dadas la forma de dicho edificio levantado con ánimo de que sirviera para iglesia y haciendo en él las obras necesarias, que por cierto no son de gran importancia, resultará un templo de excelentes condiciones.

Ha fallecido en Murcia despues de larga y penosa enfermedad, el Señor D. Jesus Fontes hermano del diputado á Cortes por este distrito. Damós á su distinguida familia el mas sentido pesame y la acompañamos en el dolor que la embarga por tan sensible pérdida.

Por no asistir á las sesiones extraordinarias para que la Diputación de esta provincia ha sido convocada mas de una vez, se ha comunicado la orden de suspensión á seis de los diputados de la misma y han sido multados algunos otros.

Desde el primer día útil de este mes se encuentran abiertas las clases en el Colegio de 2.ª enseñanza de la Purísima Concepción de esta Villa; cuya inauguración para este curso se retrasó con motivo de la epidemia.

El callejon llamada de la Zanja se encuentra convertido en un muladar justamente en el punto mas próximo á la población ó sea en el extremo que sale á la calle de la Concepción; y como se trata de un sitio por donde muchas personas tienen que pasar, convendría que se hiciera desaparecer de allí tanta inmundicia y que los encargados de policía urbana dieran algun paseo para evitar que dicho sitio se convierta en depósito de escombros y otras sustancias.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS.

Cuanto mas sábio es el hombre mas, se vá acercando á la locura.

La vida es una cadena forjada de lágrimas y sonrisas. La vanidad y el desengaño son los eslabones de esa gran cadena.

El corazón del hombre es un campo: cultivémosle con esmero y el producirá.

El pensamiento es al corazón lo que el torrente á la ladera; cuanto mas crece, mas destroza.

RAMON BLASCO.

EL REMORDIMIENTO.

Cuando el hombre ha delinquido,
Sin saber porqué razón
Siente allá en el corazón
Cual el eco de un gemido.
¡Ay! ese amargo latido
Que tortura su existencia,
Y que álzase en su presencia.
Como espectro funeral,
Es... la semilla del mal
Que florece en la conciencia.

RAMON BLASCO.

LO QUE YO ANSÍO.

(SONETO.)

Tener siempre tus ojos seductores
Prestando fuego á mis ardientes ojos;
Borrar de mi destino los abrojos
Con la dulce ilusión de tus amores.

Vivir solo contigo entre las flores
Alejados del mundo y sus enojos,
Y á tus plantas, mi bien, puesto de hinojos
Tocar de tus mejillas los colores.

Estar siempre á tu lado y adorarte;
Soñar un cielo cual jamás soñado;
Hacerte esclava mi esperanza loca;

Mi pobre corazón un trono alzarte;
En tu falda dormir enamorado,
Y que jueguen tus labios con mi boca.

RAMON BLASCO.

REVISTA MERCANTIL.

Precios en el Mercado de ayer.

Trigo fuerte de 40 á 44 rs. fanega.
Idem candeal de 36 á 38 id. id.
Maiz de 22 á 23 id. id.
Centeno de 23 á 24 id. id.
Cebada de 19 á 20 id. id.
Judias de 60 á 70 id. id.
Garbanzos de 50 á 55 id. id.
Lentejas de 20 á 22 id. id.
Vino de 24 á 26 reales arroba.
Aceite de 44 id. id.
Lana de 47 á 48 id. id.
Patatas de 3 á 4 id. id.

HARINAS.

FABRICA DE SAN JOSÉ DE LOS SRS. ARREDONDO Y DIAZ.

1.º fuerte á 16 reales arroba.
2.º idem á 14 id. id.
3.º idem á 11 id. id.
1.ª candeal á 16 id. id.
2.ª idem á 13 id. id.
3.ª idem á 11 id. id.
Moyuelo á 6 rs. f.º Salvado á 4 id.
Moyuelo fino 10 reales fanega.

Velez-Rubio Tip. de J. Palanques.

Sección de Anuncios.

CENTRO DE SUSCRICIONES.
DE
ANTONIO SANCHEZ ORTIZ.

Se acaba de recibir en esta acreditada casa un variado surtido de Almanques americanos, de lujo y economicos, procedentes del renombrado establecimiento de M. Ramirez de Barcelona.

Lo que se hace público para conocimiento de las numerosas personas que nos tenian hecho pedido de los mismos.

SE SIRVEN A DOMICILIO.
4, CALLE DE ABADIA, 4.

PAPEL DE PERIÓDICOS.
PARA ENVOLVER.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Precio: 6 pesetas arroba.



EN ESTA IMPRENTA
se hacen esquelas de defuncion,
asi de lujo como economicas,
todas con la mayor prontitud.
3-URRUTIA-3
VELEZ-RUBIO.

DICIONARIO POPULAR
DE LA LENGUA CASTELLANA
POR.
D. FELIPE PICATOSTE

Novísima edición aumentada y corregida con arreglo á las últimas disposiciones de la Academia Española.

Un abultado tomo en 8.º al reducidísimo precio de 5 pesetas, encuadernado.

Quedan muy pocos ejemplares en la Imprenta de este periódico.



SOMBRERERIA GRANADINA.

DE
JUAN P. DIAZ TORRECILLAS.

Ofrecemos de nuevo al público este acreditado establecimiento, en el que se acaban de recibir las última novedades en sombreros de todas clases, procedentes de la más acreditada fábrica Granadina.

Las circunstancias especiales que favorecen este antiguo y bien montado establecimiento lo ponen en condiciones de poder ofrecer á sus numerosos parroquianos una bondad indiscutible en sus géneros, y en sus precios una

BARATURA SIN COMPETENCIA.

Nadie como la Sombrereria Granadina podrá presentaros siempre

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES.

Venid, comprad y os convencereis.
No equivocarse:

11. PLAZA DE LA ENCARNACION, 11.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA
DE LA
PURÍSIMA CONCEPCION
VELEZ-RUBIO.

Subvencionado por el ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Exámenes y Grados en el mismo establecimiento.

Se admiten internos.

Mas detalles pidanse á D. Florian Ruiz Torrecillas, Director del mismo.

A Los Viajeros.



Carruaje diario de Velez-Rubio á Lorca y vice-versa.

PRECIO POR VIAJERO: 3 PESETAS.

PUNTOS DE PARADA.

Velez-Rubio: Posada del Marqués (Puerta de Granada).

Lorca: Posada de San Vicente.

ANTONIO RUBIO

(DENTISTA)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 9.—Cuevas.

Dientes y dentaduras completas artificiales, garantizadas.

Limpiezas, empastes y extracciones.

F. CÁCERES PLÁ
Comisiones, consignaciones, tránsitos, etc.—*Agencia Minera.*

9, Madera, 9.—Madrid.

PROBAR Y PEDIR EN TODAS PARTES EL AGUA DE CARABAÑA.

IMPRENTA DE "EL ECO DE LOS VELEZ,"

(ANTIGUA DE EL GUADALENTIN.)

En este acreditado establecimiento se confeccionan con prontitud y esmero toda clase de trabajos tipográficos para ayuntamientos, juzgados, oficinas particulares y para el comercio, etc. todos á precios baratos.

En la misma imprenta hay un buen surtido en papeles blancos y de colores, cartulinas y objetos de escritorio.

CALLE DE URRUTIA, NÚM. 3.—VELEZ-RUBIO.